



Datos Generales

Asignatura: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS I.

Titulación: GRADO EN MULTIMEDIA.

Carácter: OPTATIVA.

Créditos ECTS: 6 ECTS

Curso: 4º

Distribución temporal: 1ER SEMESTRE.

Idioma de impartición: CASTELLANO.

Equipo docente: Koldo Gutiérrez Larrañaga

Aula(s): 2.1

Presentación de la asignatura:

Prácticas en empresa para la aplicación de los conceptos que se han interiorizado en la universidad en un entorno real de trabajo en el que se opera con clientes y proyectos reales y para todo sector que requiera de la multidisciplinariedad y transversalidad de la Multimedia.

Datos Específicos

Resultados del proceso de formación y aprendizaje (RFA)¹

Conocimientos y Contenidos (CON)	RA1	Profundizar en conocimientos sobre Multimedia adicionales a los troncales.
	RA2	Poner en prácticas sus conocimientos en un entorno profesional.
Competencias (COM)	CG1	Desarrollar habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas para aplicarlas en los asuntos a resolver
	CG2	Realizar mediciones, cálculos, valoraciones, estudios, informes y otros trabajos análogos relacionados con el ámbito del estudio.
	CG3	Desarrollar habilidades para reunir, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes para aplicarlas en

¹ La clasificación de los RFA corresponde a la definida en el RD822/2021 y se encuentran definidos en la memoria de verificación del título.

* Extender el contenido utilizando para ello la programación docente. La extensión debe estar en punto intermedio, es decir, ampliar la información en la guía docente pero no llegar a los límites de la programación docente. Se debe incluir el índice de temas a tratar punto por punto (sin desarrollar). Se pueden incluir hasta tres subapartados con ideas claves/subtemas. La extensión máxima será de 2 páginas.

		la toma de decisiones aplicadas al campo de la multimedia.
	CG4	Trabajar en equipo, participando activamente en las tareas y siendo capaz de comunicarse adecuadamente en todos los ámbitos.
	CG5	Sintetizar materias básicas, narrativas, psicológicas, tecnológicas y estéticas, que les capaciten para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les doten de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
	CG6	Ser hábil en la comunicación, tanto por escrito como verbalmente, en el idioma propio y en otras lenguas extranjeras.
	CG7	Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del área de estudio, convirtiendo un problema empírico en un objetivo de investigación y presentar conclusiones.
	CG8	Concebir, desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad, usabilidad y seguridad de los sistemas, servicios y aplicaciones multimedia y la información que gestionan integrando hardware, software y redes.
	CG9	Tomar decisiones en el ámbito profesional, aplicando los conocimientos y técnicas adquiridas a lo largo de la actividad académica.
	CG10	Adoptar el método científico en el planteamiento y realización de trabajos diversos tanto a nivel académico como profesional.
Habilidades y Destrezas (H)	CE6	Dar respuesta a problemáticas sociales y de comunicación humana desde la disciplina Multimedia.
	CE7	Aplicar la creatividad y la innovación partiendo de las bases que proporcionan la tecnología, la antropología, la cultura y la justificación de las ideas.
	CE16	Conocer los perfiles de usuario/a existentes según sea su nivel de competencia digital.
	CE18	Desarrollar soluciones para entornos interactivos digitales Multimedia basadas en sensores, “mapping” y proyección, pre y postproducción digital y tecnologías inmersivas que también se sustenten en desarrollos de estereoscopia y visualización científica.

Contenido de la Asignatura*

Prácticas pre-profesionales y con una evaluación final de competencias por parte del centro y el tutor de prácticas que permita integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en las materias de la titulación:

- Capacidad técnica: formación y conocimientos para desarrollar las tareas encomendadas.
- Capacidad de aprendizaje.
- Administración de trabajos: organización de tareas asignadas para la jornada laboral.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Sentido de la responsabilidad
- Facilidad de adaptación a las normas de la empresa.
- Creatividad e iniciativa.
- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad de las críticas.
- Puntualidad en el respeto al horario y en la entrega de trabajos.
- Relaciones con su entorno laboral.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Metodologías Docentes y Actividades Formativas²

Metodologías docentes utilizadas en esta asignatura son:

MD1	Método expositivo.
MD2	Estudios de caso.
MD3	Aprendizaje basado en problemas.
MD4	Aprendizaje basado en proyectos.
MD5	Aprendizaje cooperativo.
MD6	Tutorías.

² Se deberán extraer de la memoria verificada del título las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación. (1 ECTS = 25 horas de trabajo del estudiante).

Actividades formativas utilizadas en esta asignatura son:

Actividades formativas	Horas previstas	% presencialidad
AF7: Prácticas Académicas Externas.	150	100
Total	150	--

Evaluación: Sistemas y Criterios de Evaluación

Las semanas de evaluación están definidas en el calendario académico publicado en la web de la universidad; la concreción de las fechas se realizará una vez que la docencia haya comenzado.

Sistemas de evaluación utilizados en esta asignatura son:

Denominación	Pond. mín.	Pond. Máx
SE4 Evaluación de las prácticas académicas externas.	100	100

El estudiantado posee dos modalidades de evaluación para superar la asignatura:

- Evaluación continua con 2 convocatorias/año: ordinaria y extraordinaria.
- Evaluación única con 2 convocatorias/año.

En la Universidad Euneiz la evaluación continua (media ponderada de las diferentes actividades evaluables de la asignatura definidas por el profesorado) es la evaluación primordial; pero Euneiz permite al estudiantado acogerse a la evaluación única.

No se permite el cambio de modalidad de evaluación (de continua a única) escogido por el estudiante a lo largo del curso.

El/la estudiante que desee acogerse a la modalidad de evaluación única deberá solicitarlo por escrito formal que lo justifique dirigido al profesorado responsable de la asignatura y a la Coordinación del título en las dos primeras semanas del inicio de la misma.

Si el/la estudiante no asiste un 80% a las clases presenciales, pasará directamente a la convocatoria extraordinaria de la evaluación única.

De manera excepcional, el/la docente responsable de la asignatura podrá valorar con otros criterios adicionales como la participación, la actitud, el grado de desempeño y aprovechamiento



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

del o la estudiante, etc., la posibilidad de permitir que el/la estudiante continúe en la convocatoria ordinaria, siempre que su asistencia mínima se encuentre por encima del 70%.

Las faltas de asistencia deben justificarse al profesor/a responsable de la asignatura con un plazo máximo de 1 semana. El justificante oficial deberá ser presentado al profesor/a responsable mediante un correo electrónico.

El/la estudiante irá a la evaluación extraordinaria ÚNICAMENTE con las partes suspendidas.

El sistema de calificación de la asignatura sigue lo establecido en el RD 1125/2003 y los resultados obtenidos se calificarán siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los/las alumnos/as matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Será considerado no presentado (NP) el estudiantado matriculado que no realice ninguna actividad evaluativa.

Toda actividad evaluativa escrita (trabajos, exámenes...) considerará las faltas ortotipográficas en la calificación final.

El plagio está prohibido, tanto en los trabajos, como en los exámenes, en caso de detectarse la calificación será suspenso. Los trabajos entregados a través del campus virtual serán objeto de análisis por la herramienta Turnitin:

- Los informes con un índice de similitud entre el 20% y el 30% serán revisados por el profesor/a para analizar las posibles fuentes de plagio y evaluar si están justificadas.
- Cualquier trabajo con un índice de similitud superior al 30%, una vez realizado el análisis del o la docente, no será evaluado.



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

Recursos materiales e infraestructuras necesarias

Tipo de recurso material y/o infraestructura
Equipos informáticos
Programas Software

Bibliografía y otros Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Básica

- Burnett, B., & Evans, D. (2020). Designing your work life: how to thrive and change and find happiness at work. Knopf.
- Kim, G. (2019). The unicorn project: A novel about developers, digital disruption, and thriving in the age of data. IT Revolution.
- Thomas, D., & Hunt, A. (2022). El programador pragmático. Edición especial: Viaje a la maestría. Comercial Grupo ANAYA, SA.

Bibliografía Complementaria

- Dans, E. (2010). Todo va a cambiar: tecnología y evolución: adaptarse o desaparecer. Grupo Planeta (GBS).
- España. (2014, 11 de julio). Real Decreto 592/2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Boletín Oficial del Estado, núm. 180, pp. 5833058347
- España. (2023, 22 de marzo). Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario. Boletín Oficial del Estado.
- España. (2022, 24 de febrero). Ley 3/2022, de convivencia universitaria. Boletín Oficial del Estado.
- España. (2018, 30 de diciembre). Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Boletín Oficial del Estado, núm. 294
- España. (2015, 24 de octubre). Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (texto consolidado). Boletín Oficial del Estado, núm. 269
- España. (2015, 9 de julio). Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre). Boletín Oficial del Estado, núm. 318



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

- Hastings, R., & Meyer, E. (2020). No rules rules: Netflix and the culture of reinvention. Random house.
- País Vasco. (2004, 20 de febrero). Ley 3/2004, del Sistema Universitario Vasco. Boletín Oficial del País Vasco, núm. 38

Otros Recursos de Aprendizaje Recomendados³

Sin determinar.

³ Entre otros recursos de aprendizaje pueden incluirse páginas web, software, materia audiovisual, etc.